Aduana Paraguay

GOBIERNO NACIONAL

REFERENCIA: **Expediente Nº 15000087713X - UOC Nº 23/15.- D.J.A. Nº 2639/15.- S/ APROBACION DE PROYECTO DE RESOLUCION.**-----

DICTAMEN N° 1564

Asunción, 17 de junio del 2015.

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS:

Por Providencia de la Dirección de Administración y Finanzas, se remite el presente expediente a la Dirección Jurídica a los efectos de emitir Dictamen con relación al Proyecto de Resolución, "***POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS SERVITRAVEL S.A Y KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L., EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 9/15 PARA LA PROVISION DE PASAJES AEREOS, REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS***".----------

Con relación al planteamiento en cuestión, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Aduanas hace mención en su Dictamen UOC Nº 23/15 de fecha 8 de junio de 2015 que: "*...El citado proyecto de Resolución, ha sido elaborado por esta repartición sobre la base del Acta de Evaluación de fecha 8 de junio de 2015, emitido por el Comité conformado en virtud de la Resolución Nº 297 de fecha 18 de mayo de 2015, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26,27,28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05...*".----------

MARCO LEGAL

La Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su **Art. 28** reza textualmente: **"ADJUDICACION"**. *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar la adjudicación en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendario siguiente a su emisión...*"----------

En estas condiciones, teniendo en cuenta el Dictamen UOC Nº 23 de fecha 08 de junio del 2015, de la Unidad Operativa de Contrataciones, con el parecer favorable de la Dirección de Administración y Finanzas, y considerando las atribuciones otorgadas al Sr. Director Nacional de Aduanas en el Articulo 386 de la Ley 2422/04 "Código Aduanero", es criterio de este Departamento de Asesoría Legal dependiente de la Dirección Jurídica, que puede firmar la **Resolución** propuesta "***POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS SERVITRAVEL S.A Y KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L., EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 9/15 PARA LA PROVISION DE PASAJES AEREOS, REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS***".----------

ATENTAMENTE.-

DRA. ELODIA ALMIRÓN PRUJEL
Directora Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Nicolás Fanego
Jefe, Dpto. de Asesoría Legal
Dirección Jurídica - DNA

Aduana
Paraguay

RECIBIDO
- 9 JUN. 2015
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

REF. REMISIÓN DE PYTO. DE RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS SERVITRAVEL S.A. Y KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L., EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 9/15 PARA LA PROVISION DE PASAJES AEREOS, REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".----------

Asunción, 8 de junio de 2015.-

DICTAMEN UOC Nº 23/15

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, en el marco del llamado realizado por la Dirección Nacional de Aduanas para la provisión de "PROVISION DE PASAJES AEREOS", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 9/15, cuyo proceso de contratación se efectúa a través de esta repartición, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, a los efectos de elevar a su consideración el proyecto de Resolución *"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS SERVITRAVEL S.A. Y KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L., EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 9/15 PARA LA PROVISION DE PASAJES AEREOS, REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".*

El citado proyecto de Resolución, ha sido elaborado por esta repartición sobre la base del Acta de Evaluación de fecha 8 de junio de 2015, emitido por el Comité conformado en virtud de la Resolución N° 297 de fecha 18 de mayo de 2015, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, que en su parte conclusiva expresa: *"**RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.** Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que la adjudicación del llamado, conforme al PBC, debe efectuarse por EL TOTAL bajo el sistema de ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO hasta a dos oferentes: **"(b) En caso de que no existan más de DOS ofertas que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado particular, la adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 60% para la oferta mejor calificada, 40% para la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja"** y que ambas ofertas presentadas contienen costo de cero por ciento (0%) de recargo sobre el precio total, corresponde aplicar el criterio para desempate de ofertas establecido en el PBC: **" En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado y cuenten con igual precio, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta. En primer lugar, analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posea la mejor liquidez, según los ratios establecidos en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, será considerada para la adjudicación. En caso de consorcios, se considerará la liquidez del socio líder. Si aun aplicando este criterio de desempate, existiera empate, la adjudicación recaerá sobre el oferente que presente mayor antigüedad en el mercado. Para personas jurídicas, se tomará la fecha de constitución de la sociedad; y si el oferente es una firma unipersonal, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente. En caso de consorcios, se considerará la antigüedad del socio líder".** Por consiguiente se analizaron los ratios financieros de las ofertas elegibles, que arrojaron los siguientes datos:*

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

ÍNDICES FINANCIEROS	*KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.*	*SERVITRAVEL S.A.*
Ratios de liquidez	*21,24*	*55,69*
Índice de endeudamiento	*0,05*	*0,06*
Índice de rentabilidad	*0,95*	*1,17*

En conclusión, considerando los argumentos legales y técnicos precedentemente señalados, el primer oferente mejor calificado para ejecutar el contrato es la firma SERVITRAVEL S.A. y el segundo oferente mejor calificado es la firma KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L., ambas por cumplir la totalidad de los requisitos establecidos en el PBC y por contar con los mejores ratios financieros, por lo que este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del presente llamado conforme al siguiente detalle:

ORDEN	*DESCRIPCIÓN*	*OFERENTE*	*PORCENTAJE*	*MONTO MÍNIMO*	*MONTO MÁXIMO*
1	*Pasajes Vía Aérea*	*SERVITRAVEL S.A.*	*60%*	*210.000.000*	*420.000.000*
2	*Pasajes Vía Aérea*	*KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.*	*40%*	*140.000.000*	*280.000.000*
TOTAL				*350.000.000*	*700.000.000*

Por lo tanto, teniendo en cuenta el Acta de Evaluación de Ofertas, el cual fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no pone reparos al referido informe, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al Artículo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas.

Se adjunta el Acta de Evaluación emitido por el Comité Evaluador, el proyecto de Resolución de Adjudicación y los antecedentes relacionados al llamado en cuestión, sugiriendo su remisión para suscripción de la máxima autoridad institucional, previo análisis por parte de la **Dirección Jurídica** institucional.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURÍDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Con el parecer favorable de la **Dirección de Administración y Finanzas**, se remite a consideración de la Dirección Jurídica de la institución, solicitando su parecer jurídico sobre el proyecto de Resolución remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y que de resultar favorable, se eleven los autos para la suscripción de la Máxima Autoridad institucional, de conformidad a los procedimientos vigentes.

LIC. FERNANDO MARTINEZ A.
Director de Administración y Finanzas

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
Dirección de Administración y Finanzas

Entrada Nro. 2639
09 JUN. 2015
Firma:
DIRECCIÓN JURÍDICA

Adrián Franco
Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 8 días del mes de Junio del año 2015, los abajo firmantes, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/15 para la contratación de servicios de "PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS", creado en virtud a la Resolución DNA N° 297 de fecha 18 de mayo de 2015, se reúnen a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

Hemos recepcionado las siguientes documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones:

a. Pliego de Bases y Condiciones (Medio electrónico)
b. Oferta de la firma SERVITRAVEL S.A.
c. Oferta de la firma KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.
d. Acta de Apertura de Sobres
e. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 78/2015

En tal sentido, el artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 dispone que el Informe de Evaluación debe ser emitido incluyendo, y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

a) EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido debidamente difundido en el portal de Contrataciones Públicas y se han extendido invitaciones a los potenciales oferentes para su participación en el proceso licitatorio. En efecto, en fecha 4 de Junio de 2015, en el lugar fijado, se procedió a dar inicio al acto de apertura de los sobres correspondientes a las siguientes firmas: SERVITRAVEL S.A. y KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L., labrándose acta en dicha oportunidad, a la cual nos remitimos.

b) COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

No se realizaron solicitudes de aclaraciones.

c) TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Se adjunta CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES, en el cual se ha verificado el suministro de la documentación básica de carácter sustancial a saber: a) Presentación del formulario de Oferta, en la que consta además el Cuadro de Recargo debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante, b) Presentación de los documentos

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente, c) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos y d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2.051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se adjunta cuadro comparativo.

d) CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.

Se adjunta Cuadro Comparativo de Precios (porcentaje de recargo sobre el precio total) donde se observa que ambas ofertas presentan costo de cero por ciento (0%) del recargo sobre el precio total.

e) ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

En este punto, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación del presente proceso es por abastecimiento simultáneo, corresponde el análisis pormenorizado de las ofertas en cumplimiento de las especificaciones técnicas y documentaciones formales. Se adjunta el cuadro comparativo que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros.

f) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que la adjudicación del llamado, conforme al PBC, debe efectuarse por EL TOTAL bajo el sistema de ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO hasta a dos oferentes: ***"(b) En caso de que no existan más de DOS ofertas que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado particular, la adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 60% para la oferta mejor calificada, 40% para la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja"*** y que ambas ofertas presentadas contienen costo de cero por ciento (0%) de recargo sobre el precio total, corresponde aplicar el criterio para desempate de ofertas establecido en el PBC: ***" En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado y cuenten con igual precio, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta. En primer lugar, analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posea la mejor liquidez, según los ratios establecidos en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, será considerada para la adjudicación. En caso de consorcios, se considerará la liquidez del socio líder. Si aun aplicando este criterio de desempate, existiera empate, la adjudicación recaerá sobre el oferente que presente mayor antigüedad en el mercado. Para personas jurídicas, se tomará la fecha de constitución de la sociedad; y si el oferente es una firma unipersonal, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente. En caso de consorcios, se considerará la antigüedad del socio líder"***. Por consiguiente se analizaron los ratios financieros de las ofertas elegibles, que arrojaron los siguientes datos:

Aduana
Paraguay

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 9/15 PARA LA "PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS"

ÍNDICES FINANCIEROS	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	SERVITRAVEL S.A.
Ratios de liquidez	21,24	55,69
Índice de endeudamiento	0,05	0,06
Índice de rentabilidad	0,95	1,17

En conclusión, considerando los argumentos legales y técnicos precedentemente señalados, el primer oferente mejor calificado para ejecutar el contrato es la firma SERVITRAVEL S.A. y el segundo oferente mejor calificado es la firma KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L., ambas por cumplir la totalidad de los requisitos establecidos en el PBC y por contar con los mejores ratios financieros, por lo que este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del presente llamado conforme al siguiente detalle:

ORDEN	DESCRIPCIÓN	OFERENTE	PORCENTAJE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	Pasajes Vía Aérea, con itinerario solicitado de acuerdo a la necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo	SERVITRAVEL S.A.	60%	210.000.000	420.000.000
2	Pasajes Vía Aérea, con itinerario solicitado de acuerdo a la necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	40%	140.000.000	280.000.000
TOTAL				350.000.000	700.000.000

Finalmente, se verifica entre los antecedentes obrantes en autos el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 78/2015, cotejándose la existencia de créditos presupuestarios suficientes para hacer frente a las erogaciones inherentes a la presente licitación, en el ejercicio fiscal 2015.

Sin nada más que agregar, se da por finalizada la presente evaluación de ofertas, con la suscripción del acta, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Comité de Evaluación

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Aduana
Paraguay

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/15

"PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS"

CUADRO DE DOCUMENTACIONES

N°	REQUISITO	KOSTAS VIAJES S.R.L.	SERVITRAVEL S.A.
1	Carta Oferta debidamente completada y firmada.	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta Debidamente Extendida	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
6	Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.);	Cumple	Cumple
7	Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION)	Cumple	Cumple
8	Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO;	Cumple	Cumple
9	Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada por Escribano Público de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada por Escribano Público de la Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida;	Cumple	Cumple
10	El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2012, 2013, 2014), clasificado en corriente y no corriente. Además deberá presentar declaración jurada de pago del impuesto a la renta (formulario 101) del último ejercicio cerrado. Todos los documentos deben estar Autenticados por Escribano Público.	Cumple	Cumple
11	Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de servicio de provisión de pasajes aéreos, por montos o volúmenes similares a lo ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años (2012, 2013, 2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Se entenderá por "volúmenes similares", aquellos contratos de la misma naturaleza suscriptos en los cuales se registra un monto igual o superior al 50% del monto establecido para la presente licitación, tomando como base el monto total de la oferta.	Cumple	Cumple
12	Lista de clientes corporativos, como mínimo 2 (dos), en el formato del formulario de la Sección IV.	Cumple	Cumple

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Aduana
Paraguay

PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

1	2	3	4	5
Item	**Código de Catálogo**	**Cobertura Requerida**	**SERVITRAVEL S.A. Porcentaje de Recargo sobre el precio total**	**KOSTAS VIAJES S.R.L. Porcentaje de Recargo sobre el precio total**
1	78111601-001	Pasajes Vía Aérea, con itinerario solicitado de acuerdo a la necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo	**0**	**0**

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE N.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativo
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 9/15
PROVISIÓN DE PASAJES ÁEREOS

Cuadro Comparativo de Garantias

OFERENTE	Nº POLIZA	EMPRESA	PLAZO en días	CAPITAL ASEGURADO	% / OFERTA	Monto Maximo	CUMPLE / NO CUMPLE
KOSTAS VIAJES SRL	007.1508.033548	La Consolidada S.A. de Seguros	100	21.000.000	3,00	700.000.000	CUMPLE
SERVITRAVEL SA	007.1508.033529	La Consolidada S.A. de Seguros	100	21.000.000	3,00	700.000.000	CUMPLE

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Lic. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 9/15
PROVISIÓN DE PASAJES ÁEREOS

Capital Social Integrado: el porcentaje de capital social integrado deberá ser por lo menos del 5% del monto equivalente a 10.000 jornales mínimos legales.

SERVITRAVEL S.R.L.	Jornal diario	Importe 10.000 jornales mínimos legales (A)	Capital requerido no menor al 5% del importe de (A)	Capital Social Integrado	Observación
	70.156	701.560.000	35.078.000	500.000.000	Cumple

KOSTAS VIAJE S.R.L.	Jornal diario	Importe 10.000 jornales mínimos legales (A)	Capital requerido no menor al 5% del importe de (A)	Capital Social Integrado	Observación
	70.156	701.560.000	35.078.000	700.000.000	Cumple

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Aduana Paraguay

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 9/15
PROVISIÓN DE PASAJES ÁEREOS
RATIOS FINANCIEROS

Ratio de liquidez

Mayor o Igual que 1	SERVITRAVEL S.A. 2012	SERVITRAVEL S.A. 2013	SERVITRAVEL S.A. 2014	KOSTAS VIAJES S.R.L. 2012	KOSTAS VIAJES S.R.L. 2013	KOSTAS VIAJES S.R.L. 2014
Activo Cte.	8.797.776.130	10.002.219.376	10.883.119.793	867.492.005	1.259.707.294	2.093.545.616
Pasivo Cte.	61.426.167	629.779.834	1.368.278.180	22.013.248	96.260.740	186.710.640
	143,23	15,88	7,95	39,41	13,09	11,21
	Promedio		**55,69**	**Promedio**		**21,24**

Indice de Endeudamiento

No será mayor a 0,80	SERVITRAVEL S.A. 2012	SERVITRAVEL S.A. 2013	SERVITRAVEL S.A. 2014	KOSTAS VIAJES S.R.L. 2012	KOSTAS VIAJES S.R.L. 2013	KOSTAS VIAJES S.R.L. 2014
Pasivo Total	61.426.167	629.779.834	1.368.278.180	22.013.248	96.260.740	186.710.640
Activo Total	8.875.164.679	10.201.815.301	11.095.271.890	1.436.120.827	1.769.979.993	2.703.167.057
	0,01	0,06	0,12	0,02	0,05	0,07
	Promedio		**0,06**	**Promedio**		**0,05**

Indice de Rentabilidad

No debe ser Negativo	SERVITRAVEL S.A. 2012	SERVITRAVEL S.A. 2013	SERVITRAVEL S.A. 2014	KOSTAS VIAJES S.R.L. 2012	KOSTAS VIAJES S.R.L. 2013	KOSTAS VIAJES S.R.L. 2014
Utilidad después de Imp.	846.722.027	753.908.554	147.936.373	221.327.233	557.907.348	820.583.458
Capital Social	500.000.000	500.000.000	500.000.000	250.000.000	700.000.000	700.000.000
	1,69	1,51	0,30	0,89	0,80	1,17
	Promedio		**1,17**	**Promedio**		**0,95**

P. SONIA B.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.